

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NIVEL	AYUNTAMIENTO	PROVINCIA	CARÁCTER
DOMINGUEZ ALVAREZ, CELSO	76722167	PR.C05.00.000.15770.015	SUBALTERNO	10	SANTIAGO DE COMPOST.	A CORUÑA	DEFINITIVO
MELENDEZ GOMEZ, BEGOÑA	32819105	ED.C99.40.301.15050.006	SUBALTERNO	10	ARTEIXO	A CORUÑA	DEFINITIVO
NUÑEZ CASTELO, ROSA DEL CARMEN	32779465	ED.C99.40.303.15001.004	SUBALTERNO	10	A CORUÑA	A CORUÑA	DEFINITIVO
VAZQUEZ GONZALEZ, FERNANDO	35436015	ED.C99.40.301.36180.008	SUBALTERNO	10	FORCAREI	A CORUÑA	DEFINITIVO

## CONSELLERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

*Orden de 17 de febrero de 2003 por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo vacante en la Consellería de Economía y Hacienda.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 27.2º de la Ley 4/1988, de 26 de mayo, de la función pública de Galicia, modificado por el artículo 6 de la Ley 3/1995, de 10 de abril, el Decreto 93/1991, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de provisión de puestos de trabajo, promoción profesional y promoción interna y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 15.4º de la misma ley, esta consellería

### DISPONE:

Primero.-Anunciar la convocatoria para cubrir, por el sistema de libre designación, el puesto de trabajo que se indica en el anexo I de esta orden.

Segundo.-Podrán concurrir a ella los funcionarios/as que reúnan las condiciones que para el puesto de trabajo se señalan en el anexo I.

Tercero.-Las solicitudes para participar en esta convocatoria se presentarán en el registro general de la Consellería de Economía y Hacienda (edificio administrativo de San Caetano, bloque tercero, bajo, Santiago de Compostela), en sus delegaciones territoriales o en las oficinas previstas en el artículo 38.4º de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, en el plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de publicación de esta orden en el *Diario Oficial de Galicia*, conforme al modelo que se incluye en el anexo II.

Cuarto.-Los aspirantes deberán adjuntar a la petición un currículum vitae y justificar, mediante certificación o copia compulsada, los méritos que aleguen.

Quinto.-Si resultase seleccionado/a para ocupar el puesto de trabajo señalado en el anexo I de esta orden, un/a funcionario/a con destino en otra Administración pública, se requerirá el informe favorable del departamento en donde preste servicios, considerándose en este sentido, de no emitirse en el plazo de 15 días, que dispone el artículo 67 del Real decreto 364/1995, de 10 de marzo. Una vez tramitado su traslado a esta Comunidad Autónoma se procederá a la adjudicación del puesto para el que fue seleccionado/a.

Sexto.-La resolución de esta convocatoria se hará pública en el *Diario Oficial de Galicia*, y podrá declararse desierto el puesto de trabajo, si se considera oportuno.

Séptimo.-El plazo de toma de posesión será de tres días hábiles si el destino anterior radica en la misma localidad que el nuevo, o de un mes si se trata de distinta localidad o de reingreso al servicio activo, y éste comenzará a contarse desde el día siguiente al de cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la resolución en el *Diario Oficial de Galicia*. Si la resolución comporta el reingreso a servicio activo el plazo de toma de posesión comenzará a contar desde el día siguiente al de la publicación de ésta.

Octavo.-Contra la presente orden, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer, potestativamente, recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de Galicia*; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, o directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde la misma fecha, ante el juzgado de lo contencioso-administrativo de la circunscripción en la que tenga su domicilio el demandante o bien en el de A Coruña, a su elección, conforme a los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Santiago de Compostela, 17 de febrero de 2003.

P.D. (Orden 13-12-1993)

Emilio Álvarez Rey

Secretario general y del Patrimonio  
de la Consellería de Economía y Hacienda

### ANEXO I

Código de puesto: EFC030001515770001.

Denominación del puesto: interventor delegado de la Consellería de Justicia, Interior y Administración Local.

Nivel: 30.

Complemento específico: 15.073,08 €.

Grupo: A.

Cuerpo o escala: general/finanzas A9.3.

Tipo de puesto: N.

Tipo de adscripción: (A11) adscripción indistinta a funcionarios de la Administración de la Xunta de Galicia/ Administración del Estado/ Administración de las comunidades autónomas.

Formación específica: (640) para persoal de otra Admón., curso perfeccionamiento gallego (RI).

Centro directivo o dependencia: Intervención General de la Comunidad Autónoma.

Localidad: Santiago de Compostela.

**ANEXO II**  
**MODELO DE SOLICITUD**

**DATOS PERSONALES**

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
DNI	Fecha de nacimiento	Cuerpo o escala a la que pertenece	Grupo	Mº de R.P.	
Domicilio, calle y nº		Provincia	Localidad		Teléfono
DESTINO ACTUAL					
Consellería			Dependencia	Localidad	

**SOLICITO:** ser admitido/a en la convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por la orden ....., al considerar que reúno los requisitos exigidos para tomar parte, para el puesto de trabajo que se indica:

Designación del puesto de trabajo	Nivel C. destino	Centro directivo o unidad de que depende	Localidad

**Tiempo de servicios prestados**

En el cuerpo actual	Años	Meses	Días

En otros cuerpos	Años	Meses	Días
En el actual puesto de trabajo			

Otros destinos anteriores	Años	Meses	Días

Títulos académicos

.....

.....

.....

.....

Conocimiento de la lengua gallega	Habla	Escribe	Entiende

Otros méritos que deban hacerse constar de acuerdo con las bases de la convocatoria:

.....

.....

.....

Otros méritos que el/la candidato/a desee hacer constar:

.....

.....

.....

(Lugar, fecha y firma)

Conselleiro de Economía y Hacienda

**CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN  
Y ORDENACIÓN UNIVERSITARIA**

*Orden de 4 de febrero de 2003 por la que se hacen públicas las vacantes provisionales de los cuerpos de profesores que imparten enseñanza secundaria, formación profesional, enseñanzas artísticas e idiomas al servicio de la Administración para el curso 2003-2004.*

Por Orden de 5 de noviembre de 2002 se hicieron públicas las vacantes provisionales de los distintos cuerpos aunque quedaban pendientes las que pudiesen surgir hasta el 31 de diciembre de 2002 y las que se originasen por las resoluciones de los concursos de traslados específicos convocados en el mes de octubre de 2002.

Vistas las reclamaciones presentadas a la Orden de 5 de noviembre de 2002, las vacantes producidas hasta el 31 de diciembre de 2002 y la resolución definitiva de los concursos de traslados específicos y teniendo en cuenta que la Orden de 10 de octubre de 2002 prevé la publicación de las vacantes provisionales antes de 5 de marzo de 2003, esta consellería

**DISPONE:**

Primero.-Publicar en los anexos I, II, III, IV, V, VI y VII de esta orden las vacantes provisionales para el curso 2003-2004 en los colegios públicos integrados, institutos de enseñanza secundaria, escuelas oficiales de idiomas, conservatorios de música, escuelas de artes aplicadas y oficios artísticos y sedes de la inspección educativa.

Segundo.-Todas las vacantes que figuran en los anexos podrán ser objeto de concurso de traslados, conforme a lo dispuesto en la orden de convocatoria, siempre que figuren en la relación definitiva.

Tercero.-Resueltas, en su caso, las reclamaciones presentadas a la presente orden y resueltos los concursos de traslados específicos convocados en el mes de octubre de 2002, se publicarán en el DOG las vacantes definitivas que serán objeto del concurso de traslados.

Santiago de Compostela, 4 de febrero de 2003.

Celso Currás Fernández  
Conselleiro de Educación y Ordenación  
Universitaria